

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2017 01196 00

Incorporar al proceso las comunicaciones provenientes de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, y la Alcaldía local de Engativá.

Como quiera que la demanda se encuentra inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria del predio pretendido, y aporratadas las fotografías de la valla, se corre traslado del libelo a las personas emplazadas por el termino de diez (10) días (inciso final, literal g, numeral 3, artículo 14 de la Ley 1561 de 2012). Por secretaria del Despacho déjese constancia del mismo en el micrositio del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**20ed33bc8e9e98db75033a83327474f4ea7b44ecc61c9a27ac0f4162bbdbb
ba5**

Documento generado en 24/03/2021 06:21:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**